

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

9350 Orden DEF/1524/2012, de 3 de julio, por la que se crean ficheros de datos de carácter personal, en el ámbito del Ejército de Tierra.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su posterior desarrollo por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, establecen un conjunto de medidas para garantizar y proteger, en lo concerniente al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas y, especialmente, de su honor e intimidad personal y familiar.

El artículo 20 de la mencionada ley orgánica determina que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

El Ejército de Tierra, en su constante proceso de modernización, actualización y mejora, necesita crear ficheros de carácter personal en la Fuerza Logística Operativa y sus unidades subordinadas.

La Fuerza Logística Operativa (FLO) y sus unidades subordinadas necesitan los ficheros para gestionar el personal destinado y/o comisionado en las mismas y el personal en proceso de despliegue en operaciones en el exterior, para gestionar actividades de protocolo y colaboraciones con entidades públicas y privadas, para permitir la contratación de empresas, así como para asegurar un adecuado funcionamiento de las farmacias y ópticas dependientes de la FLO.

En su virtud, previo informe de la Agencia Española de Protección de Datos, dispongo:

Artículo único. Creación de ficheros de datos de carácter personal.

Se crean los ficheros de datos de carácter personal que se describen en el anexo a esta orden.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas aquellas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en esta orden ministerial.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 2012.–El Ministro de Defensa, Pedro Morenés Eulate.

ANEXO

Relación de ficheros con datos de carácter personal de diversos órganos de la Fuerza Logística Operativa (FLO) del Ejército de Tierra (ET)

1. Fichero de personal de la FLO del ET.
2. Fichero de expedientes personales e historial militar de la FLO del ET.
3. Fichero de expedientes de aptitud psicofísica de la FLO del ET.
4. Fichero de controles específicos de salud del personal militar del ET.

5. Fichero de gestión de personal en zona de operaciones (AGESPERZONET) de la FLO del ET.
6. Fichero de alistamiento de personal para operaciones de la FLO del ET.
7. Fichero de permisos de intérpretes de la FLO del ET.
8. Fichero de personal evacuado de zona de operaciones de la FLO del ET.
9. Fichero de embarque en vuelos de zona de operaciones de la FLO del ET.
10. Fichero de protocolo de la FLO del ET.
11. Fichero de contratación de la FLO del ET.
12. Fichero de pagos de indemnizaciones de la FLO del ET.
13. Fichero de gestión de correo de la FLO del ET.
14. Fichero de datos optométricos del servicio de óptica de las farmacias de la FLO del ET.
15. Fichero «libro recetario» de las farmacias de la FLO del ET.
16. Fichero «libro de psicótopos y estupefacientes» de las farmacias de la FLO del ET.

1. *Fichero de personal de la FLO del ET*

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

1.º Finalidad: Facilitar la gestión del personal militar y civil destinado en la Fuerza Logística Operativa del ET.

2.º Usos previstos:

Control de los permisos militares de conducción del personal destinado en unidades de la Fuerza Logística Operativa.

Control de los diferentes sistemas de información a los que accede el personal destinado en unidades de la Fuerza Logística Operativa.

Consultar, gestionar y almacenar las «declaraciones de usuario en el empleo de Internet» del personal destinado en unidades de la Fuerza Logística Operativa.

Consultar datos del personal que realiza exámenes y cursos de idiomas.

Obtener los diferentes perfiles de idiomas que posee el personal destinado en unidades de la Fuerza Logística Operativa.

Gestión de comisiones de servicio.

Emisión de pasaportes militares.

Confeción de la lista de revista.

Consultar datos de contacto y filiación del personal de la UCO.

Establecer contacto con las familias en caso de necesidad.

Acciones de protocolo relacionada con las familias y personal de la UCO.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar y civil destinado en la Fuerza Logística Operativa del ET, superiores jerárquicos directos del personal militar, familiares designados por estos para aviso en caso de accidente, y beneficiarios de los seguros.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal: Por petición individualizada a los propios interesados y por consulta del fichero «Sistema de Información de Personal del MINISDEF (SIPERDEF)» de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, nº de Seguridad Social/mutualidad, dirección, teléfono, correo electrónico e imagen.

Características personales: estado civil, datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.

Circunstancias sociales: situación militar, permisos, licencias y autorizaciones.

Datos académicos y profesionales: especialidad complementaria y fundamental, nº de vacante, estado en lista de revista, nº de escalafón, fecha de destino, destino de procedencia, fecha de ingreso en las FAS, fecha de compromiso inicial y de renovación de compromiso, fecha prevista de pase a la reserva, resultados del test general de condición física, nivel de idiomas, cursos de idiomas realizados, permisos civiles y militares de conducir, informe personal de evaluación, formación y titulaciones, y sistemas de información a los que accede.

Detalles de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina e historial profesional.

Datos económico-financieros y de seguros: datos bancarios y de seguros.

Otros: datos del vehículo particular: marca, modelo, color y matrícula.

2.º Sistema de tratamiento: automatizado.

3.º Estructura básica: fichero de estructura de base de datos.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No está prevista la cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Unidades, centros y organismos relacionados en el apéndice 1.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición cuando proceda: Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa. Palacio de Capitanía, plaza de la Constitución, s/n, 15001 La Coruña.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

2. Fichero de expedientes personales e historial militar de la FLO del ET

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

1.º Finalidad: Gestión de los expedientes personales e historial militar del personal militar profesional destinado en unidades de la Fuerza Logística Operativa, regulado por la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar.

2.º Usos previstos: Gestión administrativa de los expedientes personales e historial militar por personal expresamente autorizado para tal función.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar destinado en la Fuerza Logística Operativa y sus unidades subordinadas.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal: Por petición individualizada a los propios interesados y por consulta del fichero «Sistema de Información de Personal del MINISDEF (SIPERDEF)» de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre, apellidos, NIF/DNI, dirección y firma.

Características personales: estado civil, datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.

Circunstancias sociales: situación militar.

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, historial académico, experiencia profesional, condecoraciones, felicitaciones e informe personal de evaluación.

Detalles de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado e historial profesional.

Datos económico-financieros y de seguros: ingresos y rentas.

Datos de infracciones penales y administrativas.

- 2.º Estructura básica: fichero de estructura de base de datos.
- 3.º Sistema de tratamiento: manual.

- e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No está prevista la cesión de datos.
- f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Unidades, centros y organismos relacionados en el apéndice 1.
- g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición cuando proceda: Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa. Palacio de Capitanía, plaza de la Constitución, s/n, 15001 La Coruña.
- h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel medio.

3. Fichero de expedientes de aptitud psicofísica de la FLO del ET

- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

- 1.º Finalidad: Gestión de los expedientes de aptitud psicofísica del personal militar, contemplados en el Historial Militar, y regulados en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar.

- 2.º Usos previstos:

Seguimiento de los expedientes de aptitud psicofísica.
Confeción de estadísticas sobre expedientes de aptitud psicofísica.

- b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar de carrera y de empleo destinado en la Fuerza Logística Operativa y sus unidades subordinadas.

- c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal: Por petición individualizada a los propios interesados y por consulta del fichero «Sistema de Información de Personal del MINISDEF (SIPERDEF)» de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

- d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

- 1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre, apellidos y firma.
Características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.
Circunstancias sociales: situación militar.
Detalles de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado y puesto de trabajo.
Datos de carácter especialmente protegido: datos de salud.

- 2.º Estructura básica: fichero de estructura de base de datos.
- 3.º Sistema de tratamiento: manual.

- e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No está prevista la cesión de datos.
- f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Unidades, centros y organismos relacionados en el apéndice 1.
- g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición cuando proceda: Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa. Palacio de Capitanía, plaza de la Constitución, s/n, 15001 La Coruña.
- h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

4. Fichero de controles específicos de salud del personal militar del ET

- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

- 1.º Finalidad: Gestión y consulta de los datos de carácter clínico referidos a los análisis y comprobaciones con carácter obligatorio, regulado por la Ley 39/2007, de 19 de

noviembre, de la Carrera Militar, y encaminados a detectar los estados de intoxicación y el consumo de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

2.º Usos previstos:

Registro de los resultados de las analíticas.

Consulta de los datos analíticos del personal perteneciente a la Fuerza Logística Operativa o al Ministerio de Defensa por personal expresamente autorizado.

Confección de estadísticas en cuanto al consumo de estupefacientes en el ámbito de la Fuerza Logística Operativa o del Ministerio de Defensa.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar del Ministerio de Defensa.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal: Por petición individualizada a los propios interesados o representante legal, por análisis de muestras y comprobaciones, y por consulta del fichero «Sistema de Información de Personal del MINISDEF (SIPERDEF)» de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre, apellidos y NIF/DNI.

Características personales: sexo.

Detalles de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado y puesto de trabajo.

Datos de carácter especialmente protegido: datos de salud (estados de intoxicación y consumo de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas).

2.º Estructura básica: fichero de estructura de base de datos.

3.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: A otros órganos de la Administración según lo establecido en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, así como los establecidos en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Unidades, centros y organismos relacionados en los apéndices 1 y 3.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición cuando proceda: Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa. Palacio de Capitanía, plaza de la Constitución, s/n, 15001 La Coruña.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

5. *Fichero de gestión de personal en zona de operaciones (AGESPERZONET) de la FLO del ET*

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

1.º Finalidad: Facilitar la gestión y control del personal desplegado en zona de operaciones y el pago de indemnizaciones.

2.º Usos previstos:

Dotar a la aplicación SIPERDEF el conjunto de datos RH relativos al puesto desempeñado en Zona de Operaciones.

Realizar los análisis estadísticos y las respuestas a consultas de autoridades pertenecientes al Ministerio de Defensa.

Facilitar la localización de familiares en caso de incidente en zona de operaciones con resultado de heridos o fallecidos.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar y civil desplegado en zona de operaciones, familiares designados por estos para aviso en caso de accidente y beneficiarios de los seguros.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal: Por petición individualizada a los propios interesados y por consulta del fichero «Sistema de Información de Personal del MINISDEF (SIPERDEF)» de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, nº de Seguridad Social / mutualidad, dirección, teléfono, firma e imagen.

Características personales: estado civil, datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.

Circunstancias sociales: situación militar, licencias, permisos y autorizaciones.

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, condecoraciones y permisos de conducción militar/civil.

Detalles de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado, puesto de trabajo e historial profesional.

Datos económico-financieros y de seguros: datos bancarios, retribuciones y seguros.

Datos de transacciones: transacciones en concepto de indemnización.

Datos de carácter especialmente protegido: religión y datos de salud.

2.º Estructura básica: fichero de estructura de base de datos.

3.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No está prevista la cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Jefatura de Apoyo Logístico a las Operaciones.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición cuando proceda: Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa, plaza de la Constitución, s/n, 15001 La Coruña.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

6. Fichero de alistamiento de personal para operaciones de la FLO del ET

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

1.º Finalidad: Alistamiento del personal perteneciente a la FLO que forma parte de los planes de disponibilidad del Cuartel General de la FLO para el alistamiento a una posible futura operación (Battle Group de la UE, NRF de la OTAN, FCRR o zonas de operaciones actuales).

2.º Usos previstos:

Control del personal que forma parte de los planes de disponibilidad.

Datos de filiación del personal alistado para una futura operación.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar destinado en la FLO y que forma parte de los planes de disponibilidad de la FLO para futuras operaciones.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal: Por petición individualizada a los propios interesados o representante legal y por consulta del fichero «Sistema de Información de Personal del MINISDEF (SIPERDEF)» de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre, apellidos y DNI/NIF.

Detalles de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado, puesto de trabajo, unidad de origen, puesto a ocupar y especialidades fundamental y complementaria.

2.º Estructura básica: fichero de estructura de base de datos.

3.º Sistema de tratamiento: automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No está prevista la cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición cuando proceda: Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa. Palacio de Capitanía, plaza de la Constitución, s/n, 15001 La Coruña.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

7. Fichero de permisos de intérpretes de la FLO del ET

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

1.º Finalidad: Control de los permisos disfrutados por los intérpretes nacionales que prestan sus servicios en las distintas zonas de operaciones.

2.º Usos previstos:

Recoger datos de contacto del personal intérprete en zona de operaciones que disfruta de un permiso o licencia oficial.

Control de los permisos, licencias o autorizaciones solicitadas por los intérpretes nacionales desplegados en zona de operaciones.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal civil contratado como intérprete para operaciones en el exterior.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal: Por petición individualizada a los propios interesados y por consulta del fichero «Sistema de Información de Personal del MINISDEF (SIPERDEF)» de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF y dirección.

Circunstancias sociales: licencias, permisos y autorizaciones.

Datos de detalle sobre la profesión: período de contratación.

2.º Estructura básica: fichero de estructura de base de datos.

3.º Sistema de tratamiento: automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No está prevista la cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición cuando proceda: Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa. Palacio de Capitanía, plaza de la Constitución, s/n, 15001 La Coruña.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

8. *Fichero de personal evacuado de zona de operaciones de la FLO del ET*

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

1.º Finalidad: Control del personal evacuado de zona de operaciones por motivos de salud.

2.º Usos previstos:

Obtención de datos estadísticos de bajas médicas en Zona de Operaciones.

Control de pacientes evacuados e ingresados en Role 4.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal del Ejército de Tierra evacuado de zona de operaciones en vuelos ordinarios por motivos de salud.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal: Por petición individualizada a los propios interesados y por consulta del fichero «Sistema de Información de Personal del MINISDEF (SIPERDEF)» de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre, apellidos y NIF/DNI.

Características personales: nacionalidad.

Detalles de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado, puesto de trabajo y Unidad de procedencia.

Datos de carácter especialmente protegido: datos de salud.

Otros: fechas de evacuación y de alta para el servicio.

2.º Estructura básica: fichero de estructura de base de datos.

3.º Sistema de tratamiento: automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: A otros órganos de la Administración según lo establecido en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Jefatura de Apoyo Logístico a las Operaciones.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición cuando proceda: Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa. Palacio de Capitanía, plaza de la Constitución, s/n, 15001 La Coruña.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

9. *Fichero de embarque en vuelos de zona de operaciones de la FLO del ET*

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

1.º Finalidad: Control del personal que embarca en los vuelos militares con destino u origen en zona de operaciones.

2.º Usos previstos:

Gestionar el embarque en vuelos militares del personal, hacia o desde zona de operaciones.

Identificación del personal que realiza vuelos militares hacia o desde zona de operaciones.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar y civil que será trasladado en vuelos militares hacia o desde zona de operaciones.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal: Por petición individualizada a los propios interesados y por consulta del fichero «Sistema de Información de Personal del MINISDEF (SIPERDEF)» de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre, apellidos y DNI/NIF.

Características personales: fecha y lugar de nacimiento, y nacionalidad.

Detalles de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado, puesto de trabajo, especialidad fundamental y complementaria y unidad de procedencia.

Otros: destino final, y aeropuerto y fecha de embarque.

2.º Estructura básica: fichero de estructura de base de datos.

3.º Sistema de tratamiento: automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No está prevista la cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Jefatura de Apoyo Logístico a las Operaciones.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición cuando proceda: Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa. Palacio de Capitanía, plaza de la Constitución, s/n, 15001 La Coruña.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

10. Fichero de protocolo de la FLO del ET

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

1.º Finalidad: Control y gestión de las autoridades civiles y militares para la realización de actividades protocolarias.

2.º Usos previstos:

Relaciones con personal o entidades, de carácter público o privado, vinculadas con la FLO (autoridades civiles y militares, veteranos y amigos de las FAS, medios de comunicación social).

Gestión de actividades protocolarias.

Remisión de invitaciones, saludos y felicitaciones.

Difusión de información y noticias sobre actividades e invitación a la participación en actos programados

Contacto con los medios de comunicación social.

Registro audiovisual de hechos protagonizados por el personal o unidades pertenecientes a la FLO.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Autoridades y personal del Ministerio de Defensa y de otros Ministerios, de entidades culturales, benéficas o empresariales, así como familiares de los mismos en caso de participar en las actividades protocolarias.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal: Por petición individualizada a los propios interesados, a las administraciones en las que prestan sus servicios, y por consulta del fichero «Sistema de Información de Personal del MINISDEF (SIPERDEF)» de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono e imagen.

Características personales: estado civil, datos de familia y nacionalidad.

Circunstancias sociales: situación militar, fechas de vacaciones y permisos.

Detalles de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado, puesto de trabajo e historial profesional.

Datos de información comercial: tipo de colaboración, fecha, motivo y actividad desempeñada.

2.º Estructura básica: fichero de estructura de base de datos.

3.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No está prevista la cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Unidades, centros y organismos relacionados en el apéndice 1.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición cuando proceda: Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa. Palacio de Capitanía, plaza de la Constitución, s/n, 15001 La Coruña.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

11. Fichero de contratación de la FLO del ET

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

1.º Finalidad: Control y gestión de las empresas con las que se mantienen relaciones de contratación.

2.º Usos previstos:

Obtención de datos de interés comercial para garantizar las diferentes fases de contratación.

Consultar datos de contacto del personal de las empresas contratadas.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal relacionado con las empresas contratadas por la Fuerza Logística Operativa y sus unidades subordinadas: representantes, administradores y notarios que levantan actas notariales de constitución de empresa.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal: Por petición individualizada a los propios interesados, representante legal o empresa contratada.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección y teléfono.

De información comercial: actividades, negocios, licencias comerciales, inscripción en el registro de licitadores y número de protocolo.

2.º Estructura básica: fichero de estructura de base de datos.

3.º Sistema de tratamiento: automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: A órganos jurisdiccionales en el supuesto de interposición del correspondiente recurso.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Jefaturas y Secciones de Asuntos Económicos pertenecientes a las Unidades, centros y organismos relacionados en el apéndice 4.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición cuando proceda: Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa. Palacio de Capitanía, plaza de la Constitución, s/n, 15001 La Coruña.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

12. *Fichero de pagos de indemnizaciones de la FLO del ET*

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

1.º Finalidad: Gestión del pago de las indemnizaciones correspondientes al personal desplegado en zona de operaciones y territorio nacional.

2.º Usos previstos:

Controlar y justificar el pago de indemnizaciones ante las autoridades vinculadas al control del gasto público.

Gestión y consulta de datos económicos para dotar de información retributiva a organismos públicos.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal designado para participar en operaciones de mantenimiento de paz y personal comisionado en unidades de la FLO en territorio nacional.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal: Por petición individualizada a los propios interesados y por consulta del fichero «Sistema de Información de Personal del MINISDEF (SIPERDEF)» de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre, apellidos y DNI/NIF.

Circunstancias sociales: situación militar.

Detalles de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado, puesto de trabajo, especialidad fundamental y complementaria, unidad de origen, misión, unidad y destacamento en zona de operaciones, y fecha de alta y baja en la misma.

Datos económico-financieros y de seguros: datos bancarios y datos económicos de nómina.

Datos de transacciones: compensaciones e indemnizaciones.

2.º Estructura básica: fichero de estructura de base de datos.

3.º Sistema de tratamiento: automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: A entidades bancarias, al Ministerio de Economía y Hacienda, Seguridad Social, Órganos de Recaudación Ejecutiva y al Ministerio de Justicia.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Jefatura de Asuntos Económicos del Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición cuando proceda: Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa. Palacio de Capitanía, plaza de la Constitución, s/n, 15001 La Coruña.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

13. *Fichero de gestión de correo de la FLO del ET*

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

1.º Finalidad: Gestión del envío y recepción de correo hacia y desde Zona de Operaciones.

2.º Usos previstos:

Control de los paquetes recibidos y enviados a zona de operaciones.
Disponibilidad de los datos de los remitentes/destinatarios de los paquetes para contactar con ellos caso de cualquier incidencia.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal desplegado en Zona de Operaciones perteneciente al Ministerio de Defensa y datos de los familiares o personas remitentes o destinatarios de correo.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal: Por petición individualizada a los propios interesados.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos del remitente/destinatario, dirección y teléfono del remitente.

Detalles de empleo: Ejército, Cuerpo, escala, grado y destino en zona de operaciones.

De información comercial: nombre de la empresa que tramita el correo, fecha de recepción y fecha de entrega.

2.º Estructura básica: fichero de estructura de base de datos.

3.º Sistema de tratamiento: automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No está prevista la cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Jefatura de Apoyo Logístico a las Operaciones.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición cuando proceda: Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa, plaza de la Constitución, s/n, 15001 La Coruña.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

14. *Fichero de datos optométricos del servicio de óptica de las farmacias de la FLO del ET*

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

1.º Finalidad: Gestión de los datos optométricos de los pacientes.

2.º Usos previstos:

Consulta de datos optométricos para confeccionar el historial clínico.

Consulta de datos domiciliarios para envío de notificaciones e información.

Control y evolución optométrica de los usuarios del Servicio de Óptica de las Farmacias de la FLO.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar y civil que solicita los servicios de las ópticas de las Farmacias de la Fuerza Logística Operativa, así como el personal facultativo (oftalmólogo) que realiza el diagnóstico y prescripción.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal: Por petición individualizada a los propios interesados.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre, apellidos, NIF/DNI, dirección y teléfono.

Datos de carácter especialmente protegido: datos de salud.

- 2.º Estructura básica: fichero de estructura de base de datos.
- 3.º Sistema de tratamiento: mixto.
- e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: A otros órganos de la administración según lo establecido en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Unidades, centros y organismos relacionados en el apéndice 2.
- g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición cuando proceda: Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa. Palacio de Capitanía, plaza de la Constitución, s/n, 15001 La Coruña.
- h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

15. *Fichero «libro recetario» de las farmacias de la FLO del ET*

- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:
 - 1.º Finalidad: Conservación y custodia de la receta médica contemplada en Ley 29/2006 de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, y su posterior desarrollo normativo el Real Decreto 1718/2010 de 17 de diciembre sobre «Recetas médicas y órdenes de dispensación».
 - 2.º Usos previstos:
 - Gestión y control de las recetas médicas.
 - Registro de facturas emitidas.
 - Consulta de medicamentos dispensados.
 - Registro de las prescripciones médicas de los usuarios del Servicio Farmacéutico de las Farmacias de la FLO.
 - b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar y civil del MINISDEF usuario de las Farmacias de la Fuerza Logística Operativa, así como personal facultativo que prescribe los medicamentos.
 - c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal: Por petición individualizada a los propios interesados.
 - d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:
 - 1.º Descripción de los tipos de datos:
 - Identificativos: nombre, apellidos, NIF/DNI/NIE/TIM y número del colegiado que prescribe el medicamento.
 - Características personales: sexo.
 - Datos de carácter especialmente protegido: datos de salud.
 - Otros: fecha de dispensación, nombre del medicamento o denominación del preparado y n.º de lote.
 - 2.º Estructura básica: fichero de estructura de base de datos.
 - 3.º Sistema de tratamiento: manual.
 - e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y al Sistema Nacional de Salud.
 - f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Unidades, centros y organismos relacionados en el apéndice 3.
 - g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición cuando proceda: Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa. Palacio de Capitanía, plaza de la Constitución, s/n, 15001 La Coruña.
 - h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

16. *Fichero «libro de psicótopos y estupefacientes» de las farmacias de la FLO del ET*

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

1.º Finalidad: Actualización y control del «libro de psicótopos y estupefacientes» regulado por el Real Decreto 2829/1977, de 6 de octubre, sobre las sustancias y preparados medicinales de psicótopos y estupefacientes, así como la fiscalización e inspección de su fabricación, preparación o dispensación, así como cumplir con lo estipulado en el artículo 18 del Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación.

2.º Usos previstos: Contabilidad, control y tráfico de las sustancias, preparados y medicamentos dispensados, los cuales contienen sustancias psicótopas o estupefacientes.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar y civil del MINISDEF usuario de las Farmacias de la Fuerza Logística Operativa, así como personal facultativo que prescribe los medicamentos.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal: Por petición individualizada a los propios interesados.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre, apellidos, NIF/DNI, dirección y número del colegiado que prescribe el medicamento.

Datos de información comercial: proveedor del medicamento.

Datos de carácter especialmente protegido: datos de salud.

2.º Estructura básica: fichero de estructura de base de datos.

3.º Sistema de tratamiento: manual.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, al Sistema Nacional de Salud y a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Unidades, centros y organismos relacionados en el apéndice 3.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición cuando proceda: Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa. Palacio de Capitanía, plaza de la Constitución, s/n, 15001 La Coruña.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

APÉNDICE 1

Relación de unidades, centros y organismos responsables de los ficheros de datos de carácter personal de gestión de personal, de protocolo, de expedientes personales e historial militar, de expedientes de aptitud psicofísica y de controles específicos de salud del personal militar de la Fuerza Logística Operativa del Ejército de Tierra

Cuartel General de la FLO. La Coruña.

Cuartel General de la Brigada Logística. Zaragoza.

Cuartel General de la Brigada de Sanidad. Pozuelo de Alarcón. Madrid

Jefatura de Apoyo Logístico a las Operaciones. Valencia

Agrupación de Apoyo Logístico n.º 11. Colmenar Viejo. Madrid.

Agrupación de Apoyo Logístico n.º 21. Sevilla.

Agrupación de Apoyo Logístico n.º 41. Zaragoza.

Agrupación de Apoyo Logístico n.º 61. Valladolid.
Agrupación de Apoyo Logístico n.º 81. La Laguna. Santa Cruz de Tenerife.
Agrupación de Sanidad n.º 1. Pozuelo de Alarcón. Madrid
Agrupación de Sanidad n.º 3. Zaragoza.
Agrupación de Hospital de Campaña. Madrid.
Unidad de Apoyo Logístico Sanitario. Madrid.

APÉNDICE 2

Relación de unidades, centros y organismos responsables de los ficheros de datos de carácter personal de datos optométricos del servicio de óptica de las farmacias de la Fuerza Logística Operativa del Ejército de Tierra

Farmacia Militar del Ejército de Tierra Madrid.
Farmacia Militar del Ejército de Tierra El Empecinado.

APÉNDICE 3

Relación de unidades, centros y organismos responsables de los ficheros de datos de carácter personal de «libro de recetarios», de «libro de psicótopos y estupefacientes» y de «controles específicos de salud» de la Fuerza Logística Operativa del Ejército de Tierra

Farmacia Militar del Ejército de Tierra Madrid.
Farmacia Militar del Ejército de Tierra El Copero.
Farmacia Depósito Granada.
Farmacia Militar del Ejército de Tierra El Empecinado.
Farmacia Depósito Tenerife.
Farmacia Militar del Ejército de Tierra Academia General Militar. Zaragoza.

APÉNDICE 4

Relación de unidades, centros y organismos responsables del fichero de datos de carácter personal de contratación de la Fuerza Logística Operativa del Ejército de Tierra

Cuartel General de la FLO. La Coruña.
Cuartel General de la Brigada Logística. Zaragoza.
Cuartel General de la Brigada de Sanidad. Pozuelo de Alarcón. Madrid
Jefatura de Apoyo Logístico a las Operaciones. Valencia.